

V. OTROS ANUNCIOS

224

NOTARÍA DE DON MANUEL DE TORRES Y FRANCO

Don Manuel de Torres y Francos, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital.

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancias de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, contra don Edgar Miguel Estrada Gaibor y doña Yadira Andrea Acurio Calero, sobre la siguiente finca hipotecada:

Veintiocho. Urbana. Piso bajo número 3 de la calle de Inventores, portal número 15, del barrio de San Blas, polígono G, en Madrid. Se encuentra situado en la planta baja del edificio citado, elemento número 62, según el proyecto, edificado sobre la parcela XVI. Tiene una superficie construida de 56,76 metros cuadrados y una superficie útil de 52,45 metros cuadrados, y consta de diversas dependencias y servicios que corresponden con la tipología E del proyecto. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera; derecha, con patio interior del edificio y vivienda 4 de su misma planta y elemento; izquierda, con fachada a vía pública; y por el fondo, con fachada a vía pública y vivienda 2 de su misma planta, con entrada por elemento 61.

Cuota: se le asignó una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del portal cinco enteros treinta centésimas por 100 y una cuota de participación sobre el valor total y elementos comunes de la parcela de un entero ocho centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid al folio 140 del libro 1536 de Canillejas, tomo 2522, finca número 46.656, inscripción octava.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La vivienda es la vivienda habitual de los deudores.
2. La finca responde de 238.467,11 euros de principal del préstamo; de intereses remuneratorios de nueve meses al tipo del 12 por 100, hasta un máximo de 21.462,04 euros; de intereses moratorios de dos años al tipo del 12 por ciento, hasta un máximo de 57.232,11 euros; costas y gastos de ejecución, tanto judicial como extrajudicial, en su caso, hasta un máximo del 15 por 100 por importe de 35.770,07 euros; gastos extrajudiciales hasta un máximo del 2 por 100, por importe de 4.769,34 euros; por tanto, la responsabilidad hipotecaria de la finca asciende a 357.700,67 euros.
3. El saldo exigible al deudor, según acta de fijación de saldo, asciende a 240.928,01 euros.
4. La subasta tendrá lugar en la notaría, calle de Emilio Ferrari, número 1, planta primera, de Madrid, el día 20 de junio de 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 235.325,82 euros.
5. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2038 1799 0660 0036 8341 de “Bankia”, en Madrid, calle Alcalá, número 348.
6. La documentación y la certificación registral a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece y treinta horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remanente se adjudicare a su favor.
7. La subasta se efectuará en la forma en que se determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El notario, don Manuel de Torres y Francos.

(02/4.082/12)